MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA



JURRAMENDIKO MANKOMUNITATEA

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES: ABARZUZA, AGUILAR DE CODÉS, ABERIN, ALLIN, ALLO, ANDOSILLA, ARRONIZ, , AYEGUI, AZAGRA, AZUELO, BARGOTA, CARCAR, DICASTILLO, EL BUSTO, ESTELLA, ETAYO, EULATE, GUESALAZ, IGUZQUIZA, LANA, LARRAONA, LAZAGURRIA, LEGARIA, LERIN, LEZAUN, LODOSA, LOS ARCOS, LUQUIN, MENDAVIA, METAUTEN, MORENTIN, MUES, NAZAR, OLEJUA, OTEIZA, SAN ADRIAN, SARTAGUDA, SESMA, SORLADA, TORRALBA DEL RIO, TORRES DEL RIO, VIANA, VILLAMAYOR DE MONJARDIN, VILLATUERTA Y VALLE DE YERRI

En el salón de Plenos de la Entidad, C/ Bellviste nº 2 se celebró a las 19,00 horas del día 3 de junio reunión ordinaria de la Asamblea General de La Mancomunidad de Montejurra con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como secretaria, la titular de la Entidad, Dña. Asunción Gil Barnó y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Asisten a la Asamblea 45 ayuntamientos con una representación de 57.632 votos. La Sra. Secretaria informa que hay quórum suficiente para celebrar la Asamblea.

Con carácter previo la Sra. Presidenta informa que para un mejor desarrollo del orden del día , se expondrán primero las cuentas de Mancomunidad y las sociedades para pasar a su debate y aprobación conjunta si procede.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR REUNIÓN.

La Sra. Presidenta dio por leída el acta correspondientes a la reunión, celebrada el día 21 de noviembre de 2015.

Seguidamente se preguntó a los asistentes si tenían alguna indicación respecto al acta sin que se produjeran intervenciones.

No habiendo objeciones a la misma, **SE ACORDÓ**, **por unanimidad**:

Aprobar el acta correspondientes a la Asamblea General ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2.015 en los mismos términos de su redacción.

3.- PRESENTACIÓN Y APROBACION SI PROCEDE DEL INFORME Y CIERRE DE LA CUENTA GENERAL UNICA DE LA MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

La Sra. Secretaria da lectura al informe preceptivo que se ha adjuntado a la documentación y que acredita la legalidad en la tramitación de este punto.

A continuación se inicia la presentación del Cierre del ejercicio con los gráficos que se han entregado a los asistentes al inicio de la reunión y que se anexan a la presente acta.

- Gráfico nº 2 .Cuenta de Explotación SMSA: Se hace referencia a la reducción del coste de personal (-175.000 €) por su importancia en el total del gasto. Se reduce la Transferencia de Mancomunidad (-299.000 €) en el servicio de RU y se incrementa en 84.000 € en el de aguas. Se constata un importante incremento de los ingresos de explotación como consecuencia de una subvención para proyectos de I+D.+I (58.000 €)
 También se reducen los ingresos de oficina Técnica y los gastos en campañas de sensibilización.
- **Gráfico 3.-** Gastos, Cierre : Resalta la importancia de la partida de gastos de personal (52 %) y el consumo energético de electricidad y combustible (13%), los trabajos de terceros suponen tan solo el 10 %.
- Gráfico 4: Ingresos Cierre. La empresa genera el 15 % de sus recursos con el consiguiente menor coste para la Mancomunidad y para las tasas del servicio. Las transferencias de agua 46%, recogida de residuos 25% y NILSA 14 % completan la total financiación de los gastos de la empresa.
- **Gráficos 5 y 6** .- Balance. La Sociedad presenta un balance equilibrado de 5.661.000 € con una reducción respecto al año anterior de -414.000 € . El pasivo refleja el préstamo de Mancomunidad a SMSA para financiar la Sede y las naves de Villatuerta. La compra de contenedores (121.000 € y un camión de recogida 204.000) son las principales incoroporaciones al balance.
- Gráficos 7 a 11.- SERTECMA: Expone el Dctr. Financiero que las cuentas de esta sociedad son soportadas por los ayuntamientos asociados al servicio urbanístico y la ORVE y su trascendencia es neutra para la Mancomunidad. Resalta la importancia de los gastos de personal 94 % y que la repercusión de la subvención del G.N. supone el 35 %. La plantilla se mantiene en 11 personas. Se ha cerrado bien el ejercicio económico y no se ha precisado recurrir a la partida de anticipos para equilibrar los gastos.
- **Gráfico 12:** Se refleja gráficamente los gastos de personal (como partida de mayor trascendencia) y su coste comparativo con los ingresos ordinarios (Se aprecia un ligero incremento del 3% tanto en aguas como en RU. En el caso de aguas es imputable a la mayor dotación para atender el servicio por la incorporación de San Adrián.)
- **Gráficos 13 a 15**: La relación entre los ingresos ordinarios y la transferencia de Mancomunidad se explica por su gran trascendencia, Se observa un ligero incremento de esta partida en el servicio de aguas (2%) y similar reducción en residuos.
- Gráficos 16 a 18 :Reflejan el resultado presupuestario con una diferencia positiva entre ingresos y gastos corrientes de 1.356.000 € .Resalta la importancia de los ingresos patrimoniales por la existencia de activos financieros 153.000 €. Que se van reduciendo por la bajada de los tipos de interés, pese a la importante tesorería.
 - La ejecución presupuestaria ha sido menor por la menor ejecución de obras, como consecuencia de la ralentización en la ejecución del Plan de Inversiones y la inexistencia de nuevo Plan del G.N. (-2.218.000€).

Gráfico 19 a 21 : reflejan el ajuste de los ingresos y gastos ejecutados respecto al presupuesto. Se observa un ligero incremento de los ingresos por venta de agua $173.000 \, €$. los ingresos del servicio de residuos se incrementan también en $57.000 \, €$

Los ingresos por transferencias del Gobierno de Navarra se reducen en 713.000 € en aguas y 770.000 € en RU como consecuencia del bajo nivel de ejecución de inversiones subvencionadas. En cuanto a las partidas mas representativas destaca la transferencia a SMSA que representa el 65 % de los gastos y la relación con NILSA que supone el 12 %.

Los ingresos por tasas representan el 61% y las subvenciones para inversiones tan solo ascienden al 8%.

Gráfico 22 : Endeudamiento. Se explica la espectacularidad en la reducción del mismo desde el año 87 con un 271 % sobre los ingresos ordinarios al endeudamiento 0 de 2015.

Gráfico 23: Consumo, se aprecia un fuerte incremento de la facturación de agua por la incorporación de San Adrián y la climatología especialmente seca en verano y a la tendencia general que es a la reducción . El volumen total de agua facturada se sitúa en 5.628.000 m3 , supone un incremento del 7 % respecto al año anterior.

- **Gráfico 24 y 25**: Reflejan la evolución de las inversiones en aguas y residuos. Este año ha registrado muy pocas inversiones tanto en aguas como en residuos, acorde con la situación general del Sector Público. La Conexión Andosilla- San Adrián y el Depósito de Peñaguda son las dos inversiones de mayor importe.
- Gráficos 26 y 27 : Plantilla. Se constata la estabilidad de la plantilla durante los últimos años. La Plantilla de aguas es de 58 trabajadores y en residuos de 39. El incremento de 2 personas en aguas hay que atribuirlo a la incorporación de San Adrián.

Gráfico 28 recoge el número de empleados de las empresas y asociaciones vinculadas a la Mancomunidad. (128 empleados). Destaca el crecimiento en personal de Mancomunidad como consecuencia del incremento de contratación de personal en programas de Inserción social (21 personas durante 6 meses), dada la coyuntura de fuerte desempleo.

- **Gráfico 29**: Representa la situación comparativa de las tasas de agua y Residuos . el precio medio del m3 de agua es de 1,519 € lo que nos sitúa ligeramente por debajo del resto de mancomunidades salvo Pamplona. En residuos mantenemos una buena competitividad, siendo la Entidad con precios notablemente mas bajos en el servicio de recogida domiciliaria.
- **Gráfico 30 a 33**: Muestra los resultados de recuperación de residuos. Envases, papel y vidrio recuperados 196 kgs. / hab. el rechazo a vertedero (46 %). El origen de los residuos domésticos nos muestra que el contenedor verde es el mas abundante

(47 %), seguido del amarillo 34 %, el azul 12% y los voluminosos 4 %.

El Residuo bioestabilizado o compost de segunda lo utilizamos para cubrición de las celdas. Lo importante es que el 100 % de los residuos orgánicos que llegan a al Planta se someten a tratamiento.

Tras la exposición, la Sra. Presidenta invita a los asistente a formular las preguntas que consideren oportunas , registrándose por su trascendencia e interés las siguientes:

 El Sr. Urra (Iguzquiza) llama la atención por la importancia de la partida correspondiente a trabajos realizados por otras empresas y considera que el gasto correspondiente a consumo eléctrico y tratamiento de lodos es muy alto. Igualmente le parece alto el gasto en la partida de personal.

El Sr. Gerente contesta que la partida de tratamiento de lodos la financia íntegramente NILSA y que la partida de consumo eléctrico es constantemente controlada y gestionada dada su importancia.

Pregunta también por el motivo de la desinversión en este ejercicio. Le contesta el Sr. Gerente que es debido a la falta de materialización de la financiación por parte del G.N. y al hecho de que la previsión realizada en el mes de octubre no siempre se cumple.

- El Sr. Mangado (Sesma) destaca el importante ahorro neto del ejercicio, valorándolo como positivo y adelantando que votará a favor del cierre presupuestario.
- El Sr. Urra (Iguzquiza) pregunta por la recogida de vidrio. Le contesta el gerente que es responsabilidad del SIG de vidrio, pero que cambian los subcontratistas y eso se nota en el servicio. No percibimos compensación alguna ni tenemos contenedores de vidrio propios.

- El Sr. Piérola (Lana) pregunta porqué no hay contenedores de vidrio en todos los pueblos. El Sr. Gerente responde que el SIG tiene unos objetivos de recuperación a nivel nacional y que una vez alcanzados ya no interesa incrementarlo. El objetivo es un contenedor por cada 600 hbs y nuestra media es de uno por cada 300 hbs.
- El Sr. Crespo (Azuelo) manifiesta que está apreciando que en los pueblos van recalando y reponiendo contenedores cada vez mas viejos. El Sr. Gerente contesta que la implantación del sistema EASY en los pueblos grandes ha dejado un parque de contenedores antiguos por aprovechar y que este sistema por el momento no se ha considerado implantarlo con carácter general en las localidades pequeñas.

La Sra Secretaria da lectura al resumen de los informes de auditoria de SMSA y SERTECMA SL y la Consolidada de Mancomunidad que ponen de manifiesto que "Las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio de la Entidad y de la ejecución del presupuesto de las sociedades"

RESUMEN DEL CIERRE DE LA CUENTA GENERAL ÚNICA DE MANCOMUNIDAD Y SUS EMPRESAS VINCULADAS:

CUENTA DE EXPLOTACIÓN SMSA 2015

	<u>CIERRE</u>	<u>PRESUP.</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>INCREMENTO</u>
	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	8.480.573,69	<u>8.659.746,00</u>	<u>-179.172,31</u>	<u>-2,1%</u>
Ventas de Mercaderías	<u>121.925,14</u>	<u>96.100,00</u>	<u>25.825,14</u>	<u>26,9%</u>
Prestación de Servicios	<u>8.358.648,55</u>	<u>8.563.646,00</u>	<u>-204.997,45</u>	<u>-2,4%</u>
-Oficina Técnica	90.216,61	170.000,00	-79.783,39	-46,9%
-Aportación ECOEMBES	581.841,74	542.220,00	39.621,74	7,3%
-Recepción Vertidos	220.745,63	180.000,00	40.745,63	22,6%
-Recepción Lodos y Otros Recogida	146.499,58	143.090,00	3.409,58	2,4%
-Transferencia M.M.	6.132.856,82	6.347.639,00	-214.782,18	-3,4%
-Transferencia NILSA Depuración	1.186.488,17	1.180.697,00	5.791,17	0,5%
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS T.	<u>687,81</u>	<u>0,00</u>	687,81	0,0%
<u>APROVISIONAMIETOS</u>	<u>-1.225.193,01</u>	<u>-1.246.141,00</u>	20.947,99	<u>-1,7%</u>
Consumo de Mercaderías	<u>-376.511,85</u>	<u>-449.000,00</u>	<u>72.488,15</u>	<u>-16,1%</u>
Trabajos Realizados por Otras Empresas	<u>-837.460,84</u>	<u>-797.141,00</u>	<u>-40.319,84</u>	<u>5,1%</u>
Deterioro de mercaderías.	<u>-11.220,32</u>	<u>0,00</u>	<u>-11.220,32</u>	<u>0,0%</u>
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	<u>142.531,00</u>	<u>104.654,00</u>	<u>37.877,00</u>	<u>36,2%</u>
Ingresos Accesorios y Otros	<u>95.953,05</u>	<u>98.654,00</u>	<u>-2.700,95</u>	<u>-2,7%</u>
-Obras y Reparaciones a Terceros	11.627,97	16.000,00	-4.372,03	-27,3%
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	52.906,08	51.000,00	1.906,08	3,7%
-Transferencias S.Generales	31.419,00	31.654,00	-235,00	-0,7%
Subvenciones de Explotación	<u>46.577,95</u>	<u>6.000,00</u>	<u>40.577,95</u>	<u>0,0%</u>
GASTOS DE PERSONAL	<u>-4.489.993,22</u>	<u>-4.665.449,00</u>	<u>175.455,78</u>	<u>-3,8%</u>
Sueldos, Salarios y Asimilados	<u>-3.462.760,34</u>	<u>-3.504.866,00</u>	<u>42.105,66</u>	<u>-1,2%</u>
Gargas Sociales	<u>-1.027.232,88</u>	<u>-1.160.583,00</u>	<u>133.350,12</u>	<u>-11,5%</u>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.292.051,89	-2.233.547,00	-58.504,89	<u>2,6%</u>
Servicios Exteriores	<u>-2.226.713,77</u>	<u>-2.218.547,00</u>	<u>-8.166,77</u>	<u>0,4%</u>
-Alquileres	-5.966,52	-11.964,00	5.997,48	-50,1%
-Mantenimiento y Conservación	-573.616,87	-547.107,00	-26.509,87	4,8%
-Servicios Profesionales	-63.197,95	-24.900,00	-38.297,95	153,8%
-Seguros	-113.652,72	-117.696,00	4.043,28	-3,4%
-Servicios Bancarios	-4.430,89	-4.900,00	469,11	-9,6%
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	-38.344,13	-42.308,00	3.963,87	-9,4%

-Suministros	-1.095.392,18	-1.132.108,00	36.715,82	-3,2%
-Otros Servicios	-332.112,51	-337.564,00	5.451,49	-1,6%
Tasas y O.Impuestos	<u>-854,92</u>	<u>-1.000,00</u>	<u>145,08</u>	<u>-14,5%</u>
Variación de Provisiones	<u>-1.767,21</u>	<u>0,00</u>	<u>-1.767,21</u>	_
Otros Gastos de Gestión Corriente	<u>-62.715,99</u>	<u>-14.000,00</u>	<u>-48.715,99</u>	<u>348,0%</u>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	<u>-543.756,70</u>	<u>-546.218,00</u>	<u>2.461,30</u>	<u>-0,5%</u>
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	11.256,00	<u>10.985,00</u>	<u>271,00</u>	<u>2,5%</u>
EXCESO PROVISIONES	0.00	0,00	0,00	<u>0,0%</u>
DETERIORO Y RESULTADO DE INMOVILIZADO	0.00	<u>0,00</u>	0,00	<u>100,0%</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	84.053,68	84.030,00	<u>23,68</u>	<u>0,0%</u>
INGRESOS FINANCIEROS	<u>26,32</u>	<u>50,00</u>	<u>-23,68</u>	<u>-47,4%</u>
GASTOS FINANCIEROS	<u>-84.080,00</u>	<u>-84.080,00</u>	0,00	<u>0,0%</u>
DETERIORO INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	<u>0,0%</u>
RESULTADO FINANCIERO	-84.053,68	-84.030,00	-23,68	<u>-0,47</u>
RESULTADO EJERCICIO 2.015	0,00	0,00	0,00	0,0%

CIERRE PRESUPUESTARIO MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA 2.015

	DARTIDA	PRES.M.M.	PRES.M.M.	CIERRE AÑO	INODEMENTO
GASTOS	<u>PARTIDA</u>	INICIAL 15	FINAL 15	<u>2.015</u>	INCREMENTO
<u>DEUDA PÚBLICA</u>		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
CARGA FINANCIERA	0-011-31020	0	0	0,00	<u>0,00</u>
<u>ÓRGANOS DE GOBIERNO</u>		<u>37.331,00</u>	<u>37.331,00</u>	<u>26.833,62</u>	<u>-10.497,38</u>
RETRIBUCIÓN PRESIDENCIA	0-111-10001	25.535	25.535	18.303,44	<u>-7.231,56</u>
S.SOCIAL PRESIDENCIA	0-111-16002	8.196	8.196	5.854,63	<u>-2.341,37</u>
DE CARGOS ELECTOS-CONSEJEROS-	0-111-23001	1.800	1.800	1.337,78	<u>-462,22</u>
DE CARGOS ELECTOS-CONSEJEROS-	1-111-23002	1.800	1.800	1.337,77	<u>-462,23</u>
					=
ADMINISTRACIÓN GENERAL		215.636,00	220.477,00	<u>217.252,91</u>	<u>-3.224,09</u>
MANTENIMIENTO EQ.INFORMÁTICO- ANIMSA-	0-121-21602	12.000	16.841	11.896	<u>-4.945,45</u>
RECAUDACIÓN EN FAVOR DE M.M.	0-121-22608	18.000	18.000	14.213	<u>-3.787,26</u>
DEL PERSONAL	0-121-23003	8.996	8.996	8.996	<u>0,00</u>
OTRAS TRANSFERENCIAS	0-121-48201	4.800	4.800	4.702	<u>-98,41</u>
TRANSFERENCIA TEDER-AG.DESARROLLO	0-121-48701	171.840	171.840	177.447	<u>5.607,03</u>
					=
SANEAM., ABAST.Y DEPURACIÓN AGUA		<u>7.258.656,00</u>	<u>7.450.815,00</u>	<u>6.389.016,80</u>	<u>-1.061.798,20</u>
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	0-441-13100	18.900	30.000	31.521	<u>1.521,27</u>
HORAS EXTRAS PERSONAL LABORAL	0-441-13104	300	300	0	<u>-300,00</u>
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	0-441-16000	6.940	12.000	10.844	<u>-1.156,30</u>
AGUA	0-441-22101	0	8.000	6.162	<u>-1.837,61</u>
CANON C.H.E.	0-441-22500	6.000	6.000	6.127	<u>126,68</u>
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0-441-22602	300	300	70	<u>-230,20</u>
GASTOS VARIOS	0-441-22610	3.150	3.150	2.310	<u>-839,65</u>
TRANSFERENCIA S. AGUA	0-441-22701	3.864.407	3.864.407	3.948.754	<u>84.346,68</u>
ACCIONES INTERES SUPRAMUNICIPAL-	0-441-22707	30.500	30.500	15.269	<u>-15.231,30</u>

AGENDA 21-					
TRANSFERENCIA S.DEPURACIÓN-NILSA-	0-441-22715	1.180.697	1.180.697	1.186.488	<u>5.791,17</u>
DIETAS Y DESPP.LABORAL-	0-441-23004	300	600	466	<u>-134,40</u>
TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTOS	0-441-46201	6.000	6.000	5.863	<u>-137,12</u>
TRANSFERENCIA C. TURISTICO	0-441-48702	1.734	1.734	1.734	0,00
PROYECTOS DE COLABORACIÓN	0-441-49200	15.000	15.000	15.000	0,00
SECTORIZACIÓN DE REDES	0-441-62117	50.000	45.159	37.438	-7.721,00
TELECONTROL Y TELEMANDO	0-441-62118	25.000	25.000	5.264	-19.736,30
REFORMA EST.REMOTA IRATXE	0-441-62119	95.000	95.000	0	-95.000,00
REM.Y MODERNIZACIÓN BOMBEO ANCÍN	0-441-62120	340.000	340.000	7.196	-332.803,96
CONEXIÓN ANDOSILLA-SAN ADRIAN	0-441-62122	249.000	197.000	189.134	<u>-7.866,45</u>
A.VIANA Y RIBERA MONTEJURRA 3ª FASE	0-441-62125	373.000	156.000	5.650	-150.350,42
DEPÓSITO Y BOMBEO PEÑAGUDA	0-441-62124	133.000	350.000	314.112	-35.887,56
ABASTECIMIENTO A RIEZU	0-441-62126	190.000	190.000	8.754	-181.245,55
INVERSIONES AGUAS	0-441-62140	50.928	50.928	20.389	-30.538,52
R.R. ZABAL	0-441-62174	64.000	64.000	54.935	-9.065,12
R.R. ZURUCUAIN	0-441-62175	75.000	37.000	0	-37.000,00
R.R. LORCA	0-441-62179	119.000	119.000	96.953	-22.046,94
R.R. ESPRONCEDA	0-441-62180	17.500	23.500	22.648	-851,61
R.R.TORRALBA DEL RÍO	0-441-62187	0	77.000	56.851	-20.149,49
R.R. VIANA	0-441-62190	0	40.000	34.378	-5.621,88
ADECUACIÓN LABORATORIO AGUA LIMPIA	0-441-62185	200.000	175.540	130.128	-45.411.56
VIANA-DEPURACIÓN A.RESIDUALES P.I.LAS	0 441 02103	200.000	170.040	100.120	40.411,00
CAÑAS-	0-441-62192	0	79.000	79.216	<u>216,49</u>
EDAR IGUZQUIZA	0-441-62194	110.000	3.000	0	<u>-3.000,00</u>
MENDAVIA-EMISARIO A.R	0-441-62195	0	225.000	95.362	<u>-129.637,55</u>
TRANSFERENCIA VILLAMAYOR-R.REDES-	0-441-76207	33.000	0	0,00	<u>0,00</u>
VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0-441-89001	0	0	0,00	<u>0,00</u>
<u>PAVIMENTACIÓN CALLES</u>		<u>291.000</u>	<u>291.000</u>	<u>209.549,57</u>	<u>-81.450</u>
PAVIM. ESPRONCEDA	2-511-60168	31.500	0	0,00	<u>0,00</u>
PAVIM. ZABAL	2-511-60169	68.500	68.500	70.710,18	<u>2.210,18</u>
PAVIM. ZURUCUAIN	2-511-60170	83.000	66.500	0,00	<u>-66.500,00</u>
PAVIM. LORCA	2-511-60173	108.000	108.000	97.994,76	<u>-10.005,24</u>
PAVIM.TORRALBA DEL RÍO	2-511-60174	0	48.000	40.844,63	<u>-7.155,37</u>
RECOGIDA Y TRATAMIENTO R.URBANOS		3.839.518,00	<u>3.941.003,00</u>	2.879.329,33	<u>-1.061.673,67</u>
RETRIBUCIONES B. PERSONAL LABORAL	1-442-13101	100.800	100.800	107.208,79	<u>6.408,79</u>
HORAS EXTRAS PERSONAL LABORAL	1-442-13105	300	300	0,00	<u>-300,00</u>
S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	1-442-16001	36.546	39.000	38.377,11	<u>-622,89</u>
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1-442-22612	300	300	69,80	<u>-230,20</u>
GASTOS VARIOS	1-442-22617	500	500	520,33	<u>20,33</u>
TRANSFERENCIA SERVICIO R.U.	1-442-22710	1.551.967	1.551.967	1.171.508,77	<u>-380.458,23</u>
TRASNFERENCIA S.M.S.AGESTIÓN TRATAMIENTO-	1-442-22716	1.072.352	1.072.352	1.119.095,18	<u>46.743,18</u>
DIETAS Y DESPP.LABORAL-	1-442-23005	3.300	10.000	8.757,84	-1.242,16
TRANSFERENCIA SERTECMA	1-442-47013	190.000	190.000	189.191,41	-808,59
TRANSFERENCIA AY. CÁRCAR	1-442-46205	0	32.914	34.829,63	1.915,63
TRANSFERENCIA CONSORCIO TURÍSTICO	1-442-48712	870	870	866,00	-4,00
INVERSIONES PLANTA TRATAMIENTO	1-442-62306	800.000	800.000	67.500,00	<u>-732.500,00</u>
CAMIONES RECOGIDA	1-442-62313	0	0	0,00	0,00
CONTENEDORES C.LATERAL Y				•	
SOTERRADOS	1-442-62314	82.583	142.000	141.404,47	<u>-595,53</u>

TOTAL GASTOS EJERCICIO 2015		11.642.141,00	11.940.626,00	9.721.982,23	<u>-2.218.643,77</u>
	-	PRES.M.M.	PRES.M.M.	CIERRE AÑO	-
INGRESOS	<u>PARTIDA</u>	INICIAL 15	FINAL 15	2.015	INCREMENTO
SERVICIO DE AGUA		7.509.823,00	7.706.823,00	7.215.233,90	<u>-491.589,10</u>
TASAS ABASTECIMIENTO AGUA	0-33007	4.632.465	4.632.465	4.806.004,18	173.539,18
ALTAS Y ACOMETIDAS	0-33017	77.320	77.320	97.018,97	19.698,97
RECARGO PRÓRROGA Y APREMIOS	0-39201	35.000	35.000	33.910,34	-1.089,66
OTROS INGRESOS DIVERSOS	0-39901	500	500	52,12	-447,88
TRANSFERENCIA DEPURACIÓN-NILSA-	0-45400	1.180.697	1.180.697	1.186.488,17	<u>5.791,17</u>
SUBVENCIONES CORRIENTES	0-45503	18.508	18.508	28.001,25	<u>9.493,25</u>
TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS	0-46201	29.164	29.164	29.164,67	<u>0,67</u>
TRANSF. AYUNTAMIENTOS-TEDER-A.D C.T	0-46202	147.000	147.000	152.607,03	5.607,03
INTERESES DEPÓSITOS	0-52001	77.119	77.119	85.930,69	8.811,69
SUBVENCIÓN DEPURACIÓN	0-75400	110.000	307.000	347.921,70	40.921,70
SUBVENCIÓN ABASTECIMIENTO	0-75501	556.800	556.800	89.505,97	-467.294,03
SUBVENCIÓN RENOVACIÓN REDES	0-75510	390.250	390.250	103.628,81	-286.621,19
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	0-82300	255.000	255.000	255.000,00	<u>0,00</u>
SERVICIO R.URBANOS		3.841.318,00	3.942.803,00	3.238.171,20	<u>95.368,20</u>
					_
RECOGIDA DE R.U.	1-33006	1.587.367	1.587.367	1.625.651,55	<u>38.284,55</u>
OTROS INGRESOS DIVERSOS	1-39902	500	500	0,00	<u>-500,00</u>
APORTACIÓN CONSORCIO-TRATAMIENTO-	1-45401	1.072.352	1.105.266	1.119.095,18	<u>13.829,18</u>
SUBVENCIONES CORRIENTES	1-45500	268.906	268.906	261.566,04	<u>-7.339,96</u>
TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS	1-46202	8.264	8.264	8.264,46	<u>0,46</u>
INTERESES DEPÓSITOS	1-52002	46.929	46.929	67.610,84	<u>20.681,84</u>
SUBVENCIÓN TRATAMIENTO CONSORCIO T.	1-75571	800.000	800.000	0,00	
SUBVENCIÓN INV.RECOGIDA G.DE N.	1-75591	0	68.571	98.983,13	<u>30.412,13</u>
REMANENTE DE TESORERÍA	1-870	0	0	0,00	<u>0,00</u>
ACTIVOS FINANCIEROS-S.M.S.A-	1-82301	57.000	57.000	57.000,00	0,00
SERVICIO PAVIMENTACIÓN		291.000,00	291.000,00	209.549,57	-81.450,43
SERVICIO FAVIWENTACION		<u> </u>	<u> </u>	207.047,01	<u>-01.430,43</u>
L_ TRANSFERENCIAS AYUNT. PAVIMENTACIÓN	2-76200	291.000	291.000	209.549,57	<u>-81.450,43</u>
_					
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2015		11.642.141,00	<u>11.940.626,00</u>	10.662.954,67	<u>-1.277.671,33</u>

CUENTA DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADA M.M. 2.015			
	CIERRE 15	CIERRE 14	INCREM.15
	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	10.421.938,04	<u>11.011.152,74</u>	<u>-589.214,70</u>
<u>Ventas</u>	<u>5.107.905,17</u>	<u>5.627.766,38</u>	<u>-519.861,21</u>

	59.877,59	105.509,38	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	528.370,30	378.130,09	<u>-1.983.739,47</u>
DETERIOD.Y RDO. INMOVILIZADO	0,00	<u>-2.075,69</u>	2.075,69
EXCESO PROVISIONES	0,00	9.897,00	<u>-9.897,00</u>
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	<u>3.746.921,57</u>	3.835.681,21	<u>-88.759,64</u>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	<u>-4.990.831,91</u>	<u>-5.095.121,86</u>	<u>-104.289,95</u>
Otros Gastos de Gestión Corriente	<u>-79.794,89</u>	<u>-313.516,97</u>	<u>-233.722,08</u>
Pérdidas, Deterioro y Variación de Provisiones	<u>-11.116,01</u>	<u>-9.070,82</u>	<u>2.045,19</u>
Tasas y O.Impuestos	<u>-106.950,16</u>	<u>-117.773,98</u>	<u>-10.823,82</u>
-Otros Servicios	-432.530,32	-472.423,76	-39.893,44
-Suministros	-1.069.843,28	-1.097.480,48	-27.637,20
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	-38.483,73	-39.082,28	-598,55
-Servicios Bancarios	-5.100,21	-5.111,23	-11,02
-Seguros	-115.945,20	-111.327,78	4.617,42
-Servicios Profesionales	-78.432,03	-80.955,82	-2.523,79
-Mantenimiento y Conservación	-586.641,77	-603.753,20	-17.111,43
-Alquileres	-40.796,15	-11.066,52	29.729,63
Servicios Exteriores	-2.367.772,69	-2.421.201,07	-53.428,38
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.565.633,75	-2.861.562,84	-295.929,09
	-1.194.399,18	-1.164.188,55	30.210,63
Sueldos, Salarios y Asimilados	-4.016.964,01	-3.834.630,03	182.333,98
GASTOS DE PERSONAL	<u>-5.211.363,19</u>	<u>-4.998.818,58</u>	<u>212.544,61</u>
Subvenciones de Explotación	<u>345.728,07</u>	<u>468.524,26</u>	<u>-122.796,19</u>
<u>Aportación Cuota Única</u>	0,00	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
-Ingresos Extraordinarios	42.834,45	51.237,53	-8.403,08
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	99.855,71	200.137,88	-100.282,17
Ingresos Accesorios y Otros	<u>142.690,16</u>	<u>251.375,41</u>	<u>-108.685,25</u>
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	<u>488.418,23</u>	<u>719.899,67</u>	<u>-231.481,44</u>
-Pavimentación Calles	-201.489,97	-831.638,16	-630.148,19
-Trabajos de Terceros	-824.055,94	-837.963,54	-13.907,60
<u>Trabajos Realizados por Otras Empresas</u>	<u>-1.025.545,91</u>	<u>-1.669.601,70</u>	<u>-644.055,79</u>
Consumo de Mercaderías	<u>-393.894,56</u>	<u>-629.154,18</u>	<u>-235.259,62</u>
<u>APROVISIONAMIETOS</u>	<u>-1.419.440,47</u>	<u>-2.298.755,88</u>	<u>-879.315,41</u>
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO	<u>57.673,97</u>	42.777,79	<u>14.896,18</u>
<u>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS T.</u>	<u>687,81</u>	<u>15.056,53</u>	<u>-14.368,72</u>
-Prestación Servicios ORVE y S.U.	334.692,45	358.650,08	-23.957,63
-Prestación Servicios RSU	2.733.325,36	2.869.260,58	-135.935,22
-Servicios Depuración.	1.195.156,91	1.183.139,22	12.017,69
-Aport. ECOEMBES-Vertidos y Otros	940.418,21	847.581,01	92.837,20
-Ventas Altas, Acometidas	85.956,90	77.568,49	8.388,41
-Oficina Técnica	24.483,04	47.186,98	-22.703,94
Prestación de Servicios	<u>5.314.032,87</u>	5.383.386,36	<u>-69.353,49</u>
-Venta de Agua	4.776.430,46	4.646.510,78	129.919,68
-Venta Pavimentación Calles	209.549,57	859.575,94	-650.026,37
<u> </u>			

GASTOS FINANCIEROS	-80,02	0,00	80,02
RESULTADO FINANCIERO	<u>59.797,57</u>	<u>105.509,38</u>	<u>-45.711,81</u>
_	_	ı	_
DETERIORO PARTICIPACIONES E.A.	0,00	0,00	0,00
_	_	ı	_
RESULTADO EJERCICIO 2.015	<u>588.167,87</u>	483.639,47	<u>104.528,40</u>
_	_		
RESULTADO EJERCICIO 2.015	<u>588.167,87</u>	483.639,47	<u>104.528,40</u>

Debatido el asunto SE ACUERDA UNANIMIDAD:

- 1. Aprobar el cierre de la Cuenta General Única de la Mancomunidad correspondiente al año 2015 en los mismos términos del informe presentado.
- 2. Facultar a la Sra. Presidenta para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de este acuerdo

3.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE 2016 (1ª MODIFICACIÓN)

La Sra. Secretaria da lectura al informe preceptivo en el que se pone de manifiesto la formalidad jurídica precisada en este asunto.

El resultado económico del cierre del ejercicio del año 2014 y la aplicación del remanente de Tesorería, motivan la necesidad de modificar el presupuesto inicial a fin de adaptarlo a la situación económica derivada del citado cierre.

Procede dejar constancia del incremento de inversión en la partida de Abastecimiento Ribera 3ª fase, siendo el resto de modificaciones de escasa importancia económica. Se recurre a remanente de Tesorería para financiar el incremento de gasto, por importe de (107.263 €).

MANCOMUNIDAD:

GASTOS:

Servicio de agua : + 524.210 €
Servicio de Pavimentación: + 39.783 €
12.257437 (4)

 TOTAL GASTOS: 12.257437 (+563.993 €)

INGRESOS:

Capítulo 0 : + 524.210 € Capítulo 2 : + 39.783 €

TOTAL INGRESOS: 12.257.437 (+563.993)

El incremento de gasto se equilibra mediante los ingresos por transferencias del Gobierno de Navarra y recursos propios del remanente de tesorería.

El Sr. Gerente explica que la inversión correspondiente al equipamiento de los pozos de Mendaza se ha incluido entre otras causas para poder realizar el aforo y su efecto sobre el acuífero

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR UANIMIDAD**:

- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 1ª al presupuesto del ejercicio 2016 en los términos del informe presentado.
- 2º. Afectar cuantía económica suficiente proveniente del Remanente de Tesorería del año 2015 para financiar el 100 % de las inversiones previstas.
- 3°. Instruir el oportuno expediente administrativo hasta la aprobación definitiva en la forma prevista legalmente.
- 4º. Facultar expresamente a la Sra. Presidenta para la realización de cuantas actuaciones públicas o privadas sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

4.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUAS.

Se expone el motivo de que justifica la modificación que no es otro que introducir una regulación mas clara y precisa de la definición de "Instalación particular " y una mejora en la estructura normativa de los arts 28 y 37 del reglamento.

La redacción del artº 28.4 sería la siguiente:

"En aquellos supuestos excepcionales en los que la instalación tuviera que atravesar zonas de propiedad privada, bien del propio abonado bien de otros titulares, antes de acceder al inmueble a abastecer, se considerará instalación particular del abonado el tramo de tubería comprendido desde la primera llave de registro o desde la primera propiedad particular que atraviese la instalación y hasta el inmueble objeto de abastecimiento. A estos efectos se considerarán igualmente como particulares los terrenos comunales o patrimoniales de las entidades públicas"

El artº 37 del Regto. Quedaría redactado como sigue:

"Artículo 37. Trazado. La acometida se derivará siempre del punto de la red de distribución que se considere más adecuado por la Empresa.

El trazado de la acometida se hará de tal forma que resulte con la mínima longitud posible y deberá realizarse por zona de dominio público (calle).

La ejecución material de la acometida se hará por el instalador autorizado que el solicitante designe libremente y a su cargo, sin perjuicio todo ello de lo dispuesto en el artículo 43 sobre su cesión a la Empresa.

En la ejecución se atenderá a las indicaciones formuladas por la Empresa y que resulten precisas para su realización."

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. Aprobar inicialmente la modificación al Regto. Del Servicio de aguas en los términos aprobados y que constan "Ut supra".
- 2. Proceder a la exposición pública del acuerdo por periodo de un mes y si no se produjeran alegaciones al mismo, tener por aprobado definitivamente el acuerdo y llevar a cabo la publicación íntegra del acuerdo en el BON.

5.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LAS ANTIGUAS OFICINAS DE ESTELLA-LIZARRA Y CESIÓN AL AYUNTAMIENTO.

Se procede a la presentación del informe aportado a la documentación, en el que se deja constancia del carácter de bien de dominio público y la necesidad de tramitar en primer lugar la modificación de la calificación jurídica del bien para que una vez patrimonializado pueda ser objeto de cesión.

Se produce en este asunto un amplio debate con intervenciones tanto a favor como en contra de la propuesta presentada y de las que en la presente acta se recogen las mas trascendentes.

- El Sr. Urra (Iguzquiza) argumenta a favor de la cesión atendiendo al hecho de que el ayuntamiento va a poner en valor un bien que en este momento no se utiliza.
- El Sr. Moleón (Arróniz) se posiciona en contra de la cesión gratuita y considera que debe cobrarse un canon al ayuntamiento de Estella-Lizarra porque se trata de un bien de todos los ayuntamientos y no se justifica el beneficio exclusivo de uno de ellos.
- El Sr. Mangado (Sesma) comparte los argumentos del representante de Arróniz y recuerda que hace ya varios años que se acordó vender este inmueble y que el patrimonio es de todos y hay que defenderlo.
- La Sra. Goñi, (Guesalaz) expone que se produce un beneficio para la Entidad porque se reducen gastos de mantenimiento, estimados según informa la Mesa en 14.000 € / anuales.
- El Sr. Urra (Yerri) se manifiesta igualmente a favor de la propuesta y argumenta que Mancomunidad no necesita vender para incrementar su cuenta corriente. Recomienda a Estella que pueda compartirse con otros colectivos de la Merindad.
- La Sra. Ruiz (Estella-Lizarra) expone que el ayuntamiento solicitó la cesión de un edificio en desuso y recuerda que la actual sede se ubica en unos terrenos cedidos por el ayuntamiento. Manifiesta que se está abierto a que lo utilicen colectivos de fuera de Estella y reitera que el ayuntamiento no va a obtener beneficio económico.
- El Sr. Mangado (Sesma), contesta que se está creando un mal precedente y en cuanto a los terrenos de la actual sede matiza que son propiedad del Ministerio de Defensa, es un solar dotacional y Mancomunidad invirtió del orden de 700.000 € en la urbanización de la zona.

Tras el debate habido se procede a votar la propuesta contraria a la cesión gratuita del establecimiento con carácter previo al posicionamiento sobre la desafectación del bien, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: (20.366) Los representantes de Los Arcos, Torres del Río, Torralba, San Adrián, Allo, Sesma, Azagra, Mendavia, Arróniz, Viana, Lazagurría, Nazar, El Busto y Andosilla.

Abstenciones: (3.343)Los representantes de Ayequi, Etayo y Cárcar.

Votan en contra el resto de los representantes presentes en la sala.

A la vista del resultado de la votación, se acuerda por mayoría rechazar la proposición contraria a la propuesta de la Presidencia.

Seguidamente se procede a someter a votación el acuerdo de modificación de la calificación jurídica de los inmuebles con el siguiente resultado:

Votos en contra de la desafectación del dominio público: Los Arcos, Torres del Río, Torralba, San Adrián, Allo, Sesma, Azagra, Mendavia, Arróniz, Viana, Lazagurría, El Busto y Andosilla. Abstenciones: Ayegui y Etayo.

Votos a favor : (33.694) El resto de los representantes presentes en la sala.

A la vista del resultado de la votación, se ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA:

- 1. Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de los siguientes inmuebles, que quedan desafectados del dominio público y pasan a tener naturaleza de bien patrimonial:
 - Local de oficinas en C/ Sancho el Fuerte 6 de 611 m2
 - Local de oficinas en C/ García el Restaurador 3 de 108 m²

- 2. Publicar en el BON este acuerdo por periodo de un mes a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones al mismo
- 3. Facultar a la Presidencia para el otorgamiento y firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la ejecución de este acuerdo.

5.-ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE DESAFECTACION DEL LOCAL SITO EN AVDA. NAVARRA, 60 DE LODOSA Y PERMUTA POR UN SOLAR DEL AYUNTAMIENTO

Expone la Sra. Presidenta el interés existente en la realización de esta permuta para iniciar cuanto antes la construcción de los nuevos talleres.

El Secretario Técnico explica el informe jurídico presentado en el que se recoge la tramitación de este asunto y que igualmente requiere en primer lugar la modificación de la calificación jurídica del local, propiedad de la Mancomunidad y objeto de permuta.

Se produce un amplio debate sobre la propuesta presentada de la que se transcriben por su interés las siguientes intervenciones:

- El Sr. Cigudosa (San Adrian) muestra su disconformidad con el hecho de que no se haya realizado un estudio independiente sobre la valoración económica de los bienes.
- El Sr. Mangado (Sesma) en el mismo sentido indica que el precio m2 de solar sale a 90 €, cuando la media de los polígonos de la zona está en torno a 40 €. Además considera que puede haber otros lugares idóneos en la zona, como por ejemplo la Planta de Cárcar y que deberían estudiarse alternativas.
- El Sr. Terés (Andosilla) manifiesta que pone a disposición de la Mancomunidad una parcela de 7.000 m2
- El Sr. Urra (Iguzquiza) manifiesta que el hecho de que en este momento estén ubicadas en Lodosa ya es de por si suficiente motivo para no moverlas.
- La Sra. Presidenta explica que Lodosa es un punto estratégico y céntrico y el polígono está debidamente urbanizado con todos los servicios.
- El Sr. Gerente expone que en su momento se eligió Lodosa en atención a su número de habitantes. En este momento la dotación está obsoleta y es urgente acometer la construcción de unas nuevas instalaciones. Técnicamente se ha considerado un lugar idóneo el polígono industrial y la parcela del ayuntamiento y ha sido la Mancomunidad quien ha tomado la iniciativa de proponer al ayuntamiento la permuta.
- El Sr. Moleón (Arróniz) interviene para aportar similares argumentos a los expuestos por el Sr. Mangado e insistir en la obligación de los miembros de la Asamblea de defender el interés general.
- El Sr. Albizu (Lezáun) manifiesta que debe procederse a votar sobre la propuesta presentada por la Presidencia en sus mismos términos.

Se procede en consecuencia a la votación sobre la propuesta presentada con el siguiente resultado: Votos a favor de la propuesta (25.732) Azuelo, Bargota, Estella, Guesalaz, iguzquiza, Lerín, Lodosa, Metauten "Mués, Sartaguda, Villamayor, Villatuerta y yerri.

Abstenciones: (5.969) Abarzuza, Aberin, Allín, Ayegui, Carcar, Eulate, Larraona, Lazagurría, Legaria y Luquin

Votos en contra: 25.931, el resto de los representantes presentes en la sala.

SE ACUERDA POR MAYORÍA:

Rechazar la propuesta presentada por la presidencia en cuanto al acuerdo de desafectación y permuta de local sito en Av. Navarra nº 60 de Lodosa, dado que para su aprobación se requiere el voto favorable adoptado por mayoría absoluta de los miembros que de derecho componen la Asamblea, esto es 31.168 votos.

7.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Se informa que el representante en la Comisión Permanente, Sr. Pablo Llorens García, cesó por imperativo legal al no renovar su acta de concejal en las últimas elecciones municipales.

La Sra. Presidente propone nombrar como nuevo miembro de la Comisión Permanente a Dña. Mª Cruz Merino Díaz de Cerio, concejal de Bargota.

Está presente en la sala y acepta voluntariamente el cargo.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Nombrar miembro de la comisión Permanente a Dña. Mª Cruz Merino Díaz de Cerio, DNI 13.050.091 Y, representante del Ayuntamiento de Bargota en la Asamblea de la Mancomunidad de Montejurra.

8.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD

La Sra. Presidenta expone las causas que han motivado la inclusión de este asunto en el orden del día. Básicamente se trata de posibilitar la asunción de nuevas competencias por parte de la Mancomunidad. Recientemente se ha plantado por algún ayuntamiento la cesión del servicio de limpieza viaria y la gestión de instalaciones deportivas y no se ha podido avanzar porque no forman parte del objeto de la Mancomunidad.

Expone igualmente el letrado de la Entidad el contenido de la modificación propuesta que tiene como objeto ampliar el ámbito de actuación, recogiendo la práctica totalidad de competencias municipales, con exclusión de las que impliquen ejercicio de autoridad, policía y gestión de comunales.

El procedimiento se expone en el informe presentado y refleja la gran importancia del acuerdo ya que deberá someterse a la aprobación de 2/3 de los ayuntamientos asociados que además deberán adoptarlo por mayoría absoluta por lo que debería gozar de un amplio consenso de la Asamblea.

El Sr. Urra (Iguzquiza) valora positivamente la propuesta por lo que tiene de aunar y ampliar servicios, considera de interés para seguir avanzando. El tema medioambiental le parece importante.

El Sr. Mangado (Sesma) manifiesta que la propuesta es novedosa y ampliar servicios le parece bueno. No obstante pone de manifiesto que la actual situación con la elaboración del Mapa Local y la determinación de las competencias de los ayuntamientos y Comarcas, podría aconsejar una demora hasta que se clarifique la situación. Toma en consideración el hecho de que el actual proyecto de Mapa Local, baraja dividir la actual Mancomunidad en dos comarcas (zona del Ebro y Estella)

El Sr. Urra, responde que puede ser un buen momento para hacer mas fuerte la Mancomunidad como zona unida.

La Sra. Presidenta manifiesta que la FNMC está realizando reuniones zonales pero no hay nada definitivo. Cuantos mas servicios se mancomunen será mejor.

El Sr. Urra (Yerri), manifiesta igualmente su apoyo al reforzamiento de la Mancomunidad y la ampliación de servicios.

Los representantes de Andosilla (Sr. Terés,) y Metauten (Sr. Zudaire) se posicionan igualmente por ampliar servicios desde la Mancomunidad.

El Sr. Moleón (Arróniz) expone que las urgencias no son buenas, sino asentar los asuntos para avanzar firmes.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. Aprobar inicialmente el acuerdo de modificación de estatutos de la Mancomunidad de Montejurra en los términos del informe propuesto
- 2. Proceder a la exposición pública del mismo por periodo de un mes en los tablones de anuncios y secretarías de los ayuntamientos asociados, de conformidad con el artº 50. 3 de la LFAL.

8.- OTROS ASUNTOS:

8.1 Representación de la Mancomunidad en organizaciones y asociaciones.

La Sra. Presidenta propone que para evitar problemas en la representación, sería aconsejable que la representación de la Entidad se confiera a la Presidencia como Órgano y en su ausencia a quien le sustituya.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. Incluir este asunto en el orden del día.
- 2. Otorgar la representación de la Mancomunidad de Montejurra en el Consorcio de Residuos de Navarra, Consorcio Turístico de Tierra Estella y la Asociación TEDER, a quien ostente la presidencia de la Entidad y en su ausencia a quien legalmente le sustituya.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

9.1 Junta de TEDER.

La Sra. Presidenta informa que la Junta de TEDER tiene seis miembros y sólo dos son públicos, por lo que considera que sería conveniente que otros dos ayuntamientos se incorporasen a la Asociación. La decisión de solicitarlo es autónoma de los ayuntamientos y deben ser estos quienes decidan solicitarlo pero ha considerado que este es un buen foro para plantear y animar a quien esté interesado.

9.2 Página Web:

Informa la Sra. Presidenta que la nueva Web ya está prácticamente terminada y el enlace es el siguiente : www.callemayor.es/clientes/montejurra.com

Quienes lo deseen pueden acceder, aunque en breve se le cambiará el nombre.

El Sr. Urra (Iguzguiza) pregunta si se ha considerado las obligaciones de la Ley de Transparencia.

9.4.-Contrato de Asistencia Tca. Medioambiental.

Informa la Sra. Presidenta que se ha adjudicado a la agrupación de profesionales "R 3". Se van a organizar acciones para las distintas estaciones del año. En la próxima, verano, se va incidir especialmente en mejorar los hábitos en las fiestas locales.

9.5.- Abastecimiento a Viana.

El Sr. Murguiondo (Viana) manifiesta su preocupación en cuanto al retraso en la ejecución de la canalización de abastecimiento de agua en alta a Viana y otros ayuntamientos y pide que la Mancomunidad busque la solución mas adecuada para garantizar el abastecimiento con agua de calidad.

Manifiesta igualmente que trasladará formalmente el acuerdo adoptado por el ayuntamiento de Viana. La Sra. Presidenta, manifiesta que somos conocedores de la situación, no se ha paralizado la inversión y seguimos moviendo este asunto.

Insiste el Sr. Murguiondo que debe urgirse al G.N. una solución y no demorarlo puesto que el PSIS ya está aprobado.

No habiendo mas asuntos que tratar la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión siendo las 22,00 hs. levantándose de lo actuado, por mi la secretaria la presente acta que igualmente firma la presidencia.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO 2.016 POR LA EMPRESA SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.

ASISTENTES: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA (SOCIO UNICO)

En el salón de la Sede Social de la Entidad , C/ Bellviste 2 de Estella, se celebró a las 19 horas del día 3 de junio de 2.016 reunión ordinaria de la Junta General de Servicios de Montejurra S.A. con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como secretario el titular, D. Fernando Remírez Gorría y existiendo quórum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1°.- <u>APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION</u> ANTERIOR.

No habiendo objeciones a la misma, SE ACORDO, por unanimidad:

Aprobar el acta correspondiente a la reunión de fecha 20 de noviembre de 2.015 en los mismos términos de su redacción.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.015

Al haberse debatido este asunto en la aprobación de la Cuenta General Unica de la Mancomunidad, se tiene por reproducido el debate habido en la misma.

La Cuenta de explotación de la sociedad que se resume en lo siguiente:

El Dctr. Financiero de SMSA, inició la exposición indicando que explicaría la Cuenta de explotación de SMSA, seguidamente SERTECMA y finalmente el cierre presupuestario de Mancomunidad y la Cuenta Consolidada con las sociedades gestoras.

Manifestó que las cuentas han sido auditadas por el auditor externo y se han presentado siguiendo en su caso las recomendaciones de este.

CUENTA DE EXPLOTACIÓN SMSA 2015

	<u>CIERRE</u>	PRESUP.	<u>INCREMENTO</u>	<u>INCREMENTO</u>
	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	<u>8.480.573,69</u>	<u>8.659.746,00</u>	<u>-179.172,31</u>	<u>-2,1%</u>
<u>Ventas de Mercaderías</u>	<u>121.925,14</u>	<u>96.100,00</u>	<u>25.825,14</u>	<u>26,9%</u>

Deschoiés de Consision	8.358.648.55	0.5/3/4/00	204 007 45	2.40
Prestación de Servicios	90.216,61	<u>8.563.646,00</u> 170.000,00	<u>-204.997,45</u> -79.783,39	<u>-2,49</u> -46,9%
-Oficina Técnica	581.841,74	542.220,00	39.621,74	
-Aportación ECOEMBES -Recepción Vertidos	220.745,63	180.000,00	40.745,63	7,3% 22,6%
-Recepción Lodos y Otros Recogida	146.499,58	143.090,00	3.409,58	2,4%
-Transferencia M.M.	6.132.856,82	6.347.639,00	-214.782,18	-3,4%
-Transferencia NILSA Depuración	1.186.488,17	1.180.697,00	5.791,17	0,5%
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS T.	687,81	0,00	687,81	0,0%
APROVISIONAMIETOS	-1.225.193,01	-1.246.141,00	20.947,99	<u>-1,79</u>
Consumo de Mercaderías	-376.511,85	-449.000,00	72.488,15	-16,19
Trabajos Realizados por Otras Empresas	-837.460,84	-797.141,00	-40.319,84	5,19
Deterioro de mercaderías.	<u>-11.220,32</u>	0,00	-11.220,32	0,09
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	142.531,00	104.654,00	<u>37.877,00</u>	<u>36,2%</u>
Ingresos Accesorios y Otros	<u>95.953,05</u>	<u>98.654,00</u>	<u>-2.700,95</u>	<u>-2,79</u>
-Obras y Reparaciones a Terceros	11.627,97	16.000,00	-4.372,03	-27,3%
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	52.906,08	51.000,00	1.906,08	3,7%
-Transferencias S.Generales	31.419,00	31.654,00	-235,00	-0,7%
Subvenciones de Explotación	<u>46.577,95</u>	<u>6.000,00</u>	<u>40.577,95</u>	<u>0,09</u>
GASTOS DE PERSONAL	<u>-4.489.993,22</u>	<u>-4.665.449,00</u>	<u>175.455,78</u>	<u>-3,8%</u>
Sueldos, Salarios y Asimilados	<u>-3.462.760,34</u>	<u>-3.504.866,00</u>	<u>42.105,66</u>	<u>-1,29</u>
Gargas Sociales	<u>-1.027.232,88</u>	<u>-1.160.583,00</u>	<u>133.350,12</u>	<u>-11,59</u>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	<u>-2.292.051,89</u>	<u>-2.233.547,00</u>	<u>-58.504,89</u>	<u>2,6%</u>
<u>Servicios Exteriores</u>	<u>-2.226.713,77</u>	<u>-2.218.547,00</u>	<u>-8.166,77</u>	<u>0,49</u>
-Alquileres	-5.966,52	-11.964,00	5.997,48	-50,19
-Mantenimiento y Conservación	-573.616,87	-547.107,00	-26.509,87	4,89
-Servicios Profesionales	-63.197,95	-24.900,00	-38.297,95	153,89
-Seguros	-113.652,72	-117.696,00	4.043,28	-3,49
-Servicios Bancarios	-4.430,89	-4.900,00	469,11	-9,69
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	-38.344,13	-42.308,00	3.963,87	-9,4%
-Suministros	-1.095.392,18	-1.132.108,00	36.715,82	-3,29
-Otros Servicios	-332.112,51	-337.564,00	5.451,49	-1,69
Tasas y O.Impuestos	<u>-854,92</u>	<u>-1.000,00</u>	<u>145,08</u>	<u>-14,59</u>
Variación de Provisiones Otros Gastos de Gestión Corriente	<u>-1.767,21</u> -62.715,99	<u>0,00</u> -14.000,00	<u>-1.767,21</u> <u>-</u> -48.715,99	348,09
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	<u>-543.756,70</u>	<u>-14.000,00</u> -546.218,00	2.461,30	<u>548,07</u> -0,5%
IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.	11.256,00	10.985,00	271,00	2,5%
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,0%
DETERIORO Y RESULTADO DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	100,0%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	84.053,68	84.030,00	23,68	0,0%
	2.1000/00		20,00	<u> </u>
INGRESOS FINANCIEROS	26,32	50,00	-23,68	-47,49
GASTOS FINANCIEROS	<u>-84.080,00</u>	-84.080,00	0,00	0,0%
DETERIORO INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,09
RESULTADO FINANCIERO	<u>-84.053,68</u>	-84.030,00	<u>-23,68</u>	-0,47
RESULTADO EJERCICIO 2.015	0,00	0,00	0,00	0,0%

BALANCE DE S.M.S.A. 2.015

<u>ACTIVO</u>	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.014</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	4.309.114,04	4.460.912,49
INMOVILIZADO INTANGIBLE	96.021,03	206.957,03
APLICACIONES INFORMÁTICAS	<u>96.021,03</u>	<u>206.957,03</u>
INMOVILIZADO MATERIAL	4.207.764,12	4.248.691,57
EDIFICIOS,C. Y TERRENOS	3.598.280,72	<u>3.751.430,24</u>
INSTALACIONES TÉCNICAS Y O.I.MATERIAL	<u>609.483,40</u>	<u>497.261,33</u>
-INSTALACIONES TÉCNICAS	80.069,11	90.743,13
-MAQUINARIA	11.575,00	20.575,00
-UTILLAJE	13.542,33	18.233,29
-CONTENEDORES	107.975,00	31.464,00
-OTRAS INSTALACIONES	0,00	0,00
-MOBILIARIO Y ENSERES	84.912,14	143.995,73
-EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.894,75	17.650,68
-ELEMENTOS DE TRASPORTE	293.515,07	174.599,50
-OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
EDIFICIOS EN CURSO	0,00	0,00
INVERSIONES E.GRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00
PARTICIPACIÓN C.SOCIAL EDERRENA	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS A L.P.	5.328,89	5.263,89
FIANZAS Y D.CONSTITUIDOS	<u>5.328,89</u>	<u>5.263,89</u>
ACTIVO CORRIENTE	1.351.603,97	1.614.729,67
EXISTENCIAS	227.597,16	248.192,57
<u>COMERCIALES</u>	<u>184.792,82</u>	<u>206.076,04</u>
PRODUCTOS TERMINADOS	42.804,34	42.116,53
DEUDORES COMERCIALES Y O.C.A COBRAR	977.557,56	1.107.509,93
CLIENTES POR VENTAS Y P.SERVICIOS	<u>168.618,06</u>	<u>172.906,53</u>
-CLIENTES	168.618,06	172.906,53
-CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	79.901,68	78.134,47
-PROVISIÓN CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	-79.901,68	-78.134,47
CLIENTES E.GRUPO Y ASOCIADAS	<u>680.520,76</u>	907.549,09
<u>DEUDORES VARIOS</u>	<u>126.769,60</u>	<u>26.298,75</u>
<u>PERSONAL</u>	900,00	<u>0,00</u>
ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	<u>749,14</u>	<u>755,56</u>
PERIODIFICACIONES A C.P.	51.598,12	53.628,76
TESORERÍA	94.851,13	205.398,41
TOTAL ACTIVO 2.015	5.660.718,01	<u>6.075.642,16</u>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.014</u>
PATRIMONIO NETO	632.640,21	638.536,11
FONDOS PROPIOS	601.003,06	601.003,06
CAPITAL	<u>600.999,99</u>	600.999,99
RESERVAS	<u>3,07</u>	<u>3,07</u>
SUBVENCIONES	31.637,15	37.533,05
PASIVO NO CORRIENTE	3.711.650,92	3.976.911,86
PROVISIONES A L.P.	55.357,21	6.715,00
OTRAS PROVISIONES	<u>55.357,21</u>	<u>6.715,00</u>
DEUDAS A LARGO PLAZO	76.293,71	78.196,86
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	76.293,71	<u>78.196,86</u>
DEUDAS CON EI .GRUPO-M.M	3.580.000,00	3.892.000,00
PASIVO CORRIENTE	1.316.426,88	1.460.194,19
DEUDAS A CORTO PLAZO	44.929,71	152.001,96
OTRAS PASIVOS FINANCIEROS	<u>44.929,71</u>	<u>152.001,96</u>
DEUDAS CON E.DEL GM.M	312.000,00	312.000,00
PRÉSTAMOS A C.PM.M	<u>312.000,00</u>	<u>312.000,00</u>
ACREEDORES COMERCIALES Y O.C. A P.	959.497,17	996.192,23
<u>PROVEEDORES</u>	<u>143.084,28</u>	<u>175.686,18</u>
ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO	<u>10.378,27</u>	<u>9.358,91</u>
ACREEDORES VARIOS	<u>287.313,23</u>	<u>262.058,10</u>
PERSONAL	<u>59.196,76</u>	<u>60.949,16</u>
OTRAS DEUDAS CON ADM. PÚBLICAS	459.524,63	<u>488.139,88</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>5.660.718,01</u>	<u>6.075.642,16</u>

- Gráfico nº 2 .Cuenta de Explotación SMSA: Se hace referencia a la reducción del coste de personal (-175.000 €) por su importancia en el total del gasto. Se reduce la Transferencia de Mancomunidad (-299.000 €) en el servicio de RU y se incrementa en 84.000 € en el de aguas. Se constata un importante incremento de los ingresos de explotación como consecuencia de una subvención para proyectos de I+D.+I (58.000 €)
 También se reducen los ingresos de oficina Técnica y los gastos en campañas de sensibilización.
- **Gráfico 3.-** Gastos, Cierre : Resalta la importancia de la partida de gastos de personal (52 %) y el consumo energético de electricidad y combustible (13%), los trabajos de terceros suponen tan solo el 10 %.
- Gráfico 4: Ingresos Cierre. La empresa genera el 15 % de sus recursos con el consiguiente menor coste para la Mancomunidad y para las tasas del servicio. Las transferencias de agua 46%, recogida de residuos 25% y NILSA 14 % completan la total financiación de los gastos de la empresa.

- **Gráficos 5 y 6** .- Balance. La Sociedad presenta un balance equilibrado de 5.661.000 € con una reducción respecto al año anterior de -414.000 € . El pasivo refleja el préstamo de Mancomunidad a SMSA para financiar la Sede y las naves de Villatuerta. La compra de contenedores (121.000 € y un camión de recogida 204.000) son las principales incoroporaciones al balance.

El ejercicio económico presenta un volumen de negocio de **8.480.573,69** El resultado del ejercicio se cierra equilibrado a -0- .

Se tiene por reproducido el debate reflejado en el acta de la Asamblea de Mancomunidad para no incurrir en reiteración.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1º.-Aprobar las Cuentas, informe de gestión y sin que proceda decidir sobre la aplicación del resultado por estar equilibrado a (0), correspondiente al año 2.015.
- 2º.- Facultar al Sr. Secretario para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la presentación y registro de Las Cuentas en el Registro Mercantil.

3.- OTROS ASUNTOS.

No se suscitaron.

4.- <u>APROBACION DEL ACTA O EN SU DEFECTO NOMBRAMIENTO DE LOS PRECEPTIVOS</u> INTERVENTORES

No habiendo tiempo para la redacción del acta, se procedió al nombramiento de interventores para su aprobación. Quedaron designados para este fin, la Sra Presidenta y el Sr. Representante de Villatuerta , Sr. José Echave Redín

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22,00 horas, la. Sra. Presidenta dió por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que será firmada por los Sres. interventores.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2.016 POR LA EMPRESA SERTECMA S.L.

ASISTENTES: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA (SOCIO UNICO)

En el salón de la Sede Social de la Entidad , C/ Bellviste 2 de Estella se celebró a las 19 horas del día 3 de junio de 2.016 reunión ordinaria de la Junta General de SERTECMA S.L. con la asistencia de los representantes que se citan "Ut Supra", actuando como secretario el titular, D. Fernando Remírez Gorría y existiendo quórum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1°.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ANTERIOR REUNION.

No habiendo objeciones a la misma, SE ACORDO, por unanimidad:

Aprobar el acta correspondiente a la reunión de fecha 20 de noviembre de 2.015 en los mismos términos de su redacción.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES. INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.015

Al haberse debatido este asunto en la aprobación de la Cuenta General Unica de la Mancomunidad, se tiene por reproducido el debate habido en la misma.

Seguidamente explicó la Cuenta de explotación de la sociedad que se resume en lo siguiente:

CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE SERTECMASL 2.015						
	<u>CIERRE</u>	PRESUP.	<u>INCREMENTO</u>	INCREM.		
	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>	<u>AÑO 2.015</u>		
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	334.692,45	<u>332.081,00</u>	<u>2.611,45</u>	<u>0,8%</u>		
<u>Prestación de Servicios</u>	<u>334.692,45</u>	<u>332.081,00</u>	<u>2.611,45</u>	<u>0,8%</u>		
-Servicio O.R.V.E.	48.077,31	49.000,00	-922,69	<u>-1,9%</u>		
-Servicio Urbanístico	286.615,14	283.081,00	3.534,14	<u>1,2%</u>		
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	<u>198.775,45</u>	<u>190.000,00</u>	<u>8.775,45</u>	<u>4,6%</u>		
Ingresos Accesorios y Otros	<u>1,21</u>	<u>0,00</u>	<u>1,21</u>	_		
Subvenciones de Explotación	<u>198.774,24</u>	<u>190.000,00</u>	<u>8.774,24</u>	<u>4,6%</u>		
GASTOS DE PERSONAL	-501.588,83	<u>-488.476,00</u>	<u>-13.112,83</u>	<u>2,7%</u>		
Sueldos, Salarios y Asimilados	<u>-387.946,73</u>	<u>-379.025,00</u>	<u>-8.921,73</u>	<u>2,4%</u>		
<u>Gargas Sociales</u>	<u>-113.642,10</u>	<u>-109.451,00</u>	<u>-4.191,10</u>	<u>3,8%</u>		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	<u>-30.144,12</u>	<u>-32.739,00</u>	<u>2.594,88</u>	<u>-7,9%</u>		
Servicios Exteriores	<u>-29.980,97</u>	<u>-32.379,00</u>	<u>2.398,03</u>	<u>-7,4%</u>		

1	4 070 44	0.000.00	(0) 5	
-Mantenimiento y Conservación	-1.373,44	-2.000,00	626,56	<u>-31,3%</u>
-Servicios Profesionales	-621,16	-2.000,00	1.378,84	<u>-68,9%</u>
-Transferencia S.M.S.A.	-6.309,00	-6.309,00	0,00	<u>0,0%</u>
-Seguros	-2.292,48	-1.970,00	-322,48	<u>16,4%</u>
-Servicios Bancarios	-324,02	0,00	-324,02	_
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	0,00	0,00	0,00	_
-Suministros	-7.068,53	-6.100,00	-968,53	<u>15,9%</u>
-Otros Servicios	-11.992,34	-14.000,00	2.007,66	<u>-14,3%</u>
Tasas y O.Impuestos	<u>-157,47</u>	<u>-160,00</u>	<u>2,53</u>	<u>-1,6%</u>
Variación de Provisiones	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0,00</u>	-
Otros Gastos de Gestión Corriente	<u>-5,68</u>	<u>-200,00</u>	<u>194,32</u>	<u>-97,2%</u>
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	<u>-1.655,67</u>	<u>-866,00</u>	<u>-789,67</u>	<u>91,2%</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>79,28</u>	<u>0,00</u>	<u>79,28</u>	_
INGRESOS FINANCIEROS	<u>0,74</u>	<u>0,00</u>	<u>0,74</u>	_
GASTOS FINANCIEROS	<u>-80,02</u>	<u>0.00</u>	<u>-80,02</u>	_
RESULTADO FINANCIERO	<u>-79,28</u>	<u>0,00</u>	<u>-79,28</u>	_
RESULTADO EJERCICIO 2.015	0,00	0,00	0,00	

Se deja constancia de la información realizada al explicar el Cierre de cuentas de la Mancomunidad, resaltando lo siguiente:

Gráficos 7 a 11.- SERTECMA: Expone el Dctr. Financiero que las cuentas de esta sociedad son soportadas por los ayuntamientos asociados al servicio urbanístico y la ORVE y su trascendencia es neutra para la Mancomunidad. Resalta la importancia de los gastos de personal 94 % y que la repercusión de la subvención del G.N. supone el 35 %. La plantilla se mantiene en 11 personas. Se ha cerrado bien el ejercicio económico y no se ha precisado recurrir a la partida de anticipos para equilibrar los gastos.

El ejercicio económico presenta un volumen de negocio de <u>533.467,79 €</u> El resultado del ejercicio se cierra equilibrado a -0- .

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1º.-Aprobar las Cuentas, informe de gestión y sin que proceda decidir sobre la aplicación del resultado por estar equilibrado a (0), correspondiente al año 2.015
- 2º.- Facultar al Sr. Secretario para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la presentación y registro de Las Cuentas en el Registro Mercantil

3.- OTROS ASUNTOS.

No hubo nada que tratar.

4.- <u>APROBACION DEL ACTA O EN SU DEFECTO NOMBRAMIENTO DE LOS PRECEPTIVOS</u> INTERVENTORES

No habiendo tiempo para la redacción del acta, se procedió al nombramiento de interventores para su aprobación. Quedó designada la Sra. Presidenta en cuanto administradora Única.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22,00 horas, la Sra. Presidenta dió por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que será firmada por la Presidencia.